



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Demandado: JOHN JAHUER OSPINA SANCHEZ
Radicación: 736244089002-2020-00073-00

AUTO: Rechaza de Plano demanda.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que la parte actora allegó escrito de subsanación el cual no satisface los requerimientos hechos por este Despacho en el auto de inadmisión, respecto del correo de origen del cual debe provenir el poder que le es otorgado, por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano el Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A Contra JOHN JAHUER OSPINA SANCHEZ.

SEGUNDO: En firme este proveído, archívense las diligencias de forma definitiva.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en julio 31 de 2020